

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

REF. UMH. 2019-00102

NOTIFICADO POR ESTADO No. 016 DEL 1 DE FEBRERO DE 2023.

Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes, la respuesta allegada por la PARROQUIA LOURDES, entidad que informó que "...NO EXISTE REGISTRO ALGUNO DE BAUTISMO DE LA SEÑORA ALIGIA GONZÁLEZ..." (archivo N° 58).

Lo anterior, para que en el término de tres (3) días, eleven las manifestaciones que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e0fb6941f8a3a6e8ef030e65559f4b9737066518c0b43ef004342aa04dc4dee**

Documento generado en 31/01/2023 10:23:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM